Tena Cundinamarca, Febrero 20 del 2026

Doctor
ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCÓN
Director General Corporación Autónoma Regional (CAR)
Bogota D.C

Asunto: Solicitud de apoyo financiero para el proceso de conservación catastral del Municipio de Tena

Respetado Doctor:

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte de la Administración Municipal de Tena. En el marco de la articulación institucional y del compromiso conjunto con la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento territorial, nos permitimos acudir ante esa honorable Corporación con el fin de solicitar su valiosa colaboración para la financiación del proyecto de conservación catastral del municipio.

El Municipio reconoce la importancia estratégica de contar con información predial confiable, actual y coherente con la realidad física y económica del territorio, no solo como herramienta de fortalecimiento fiscal, sino como instrumento fundamental para la adecuada gestión ambiental y el ordenamiento territorial.

El municipio presenta un rezago en la información predial superior a quince (15) años, periodo durante el cual se han registrado múltiples transformaciones en el territorio. Debido a su cercanía estratégica a Bogotá, Tena ha experimentado un crecimiento urbanístico acelerado en los últimos años, lo que ha generado:

- Construcciones nuevas y ampliaciones asociadas a proyectos de segunda vivienda.
- Subdivisiones y modificaciones prediales derivadas de proyectos de parcelación y condominios campestres.
- Desarrollos rurales con fines turísticos y recreativos.
- Incorporación de nuevos desarrollos urbanísticos en suelo rural.

Esta dinámica ha producido modificaciones constantes en las condiciones físicas y económicas de los predios, lo cual exige adelantar un proceso de conservación catastral que permita reflejar de manera precisa y actualizada la realidad territorial.

El Municipio de Tena registra Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) anuales aproximados de $4.960.000.000, con los cuales debe atender gastos de funcionamiento, cofinanciación de proyectos, mantenimiento de infraestructura vial rural, prestación de servicios públicos, amortización de la deuda pública y cumplimiento de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. El margen presupuestal disponible es reducido, dado que una proporción importante de los ICLD se encuentra comprometida en obligaciones permanentes.

El costo del proceso de conservación catastral supera la capacidad financiera del municipio para ser asumido con recursos propios sin comprometer la estabilidad fiscal, la ejecución de inversión prioritaria, el equilibrio presupuestal de la vigencia y la capacidad operativa institucional. Asignar recursos propios a este proceso implicaría destinar un porcentaje significativo de los ICLD, generando un impacto negativo en la gestión municipal.

La conservación catastral debe entenderse como una inversión estratégica, no como un gasto, dado que permitirá ampliar la base gravable del Impuesto Predial Unificado, incorporar nuevas construcciones y subdivisiones, corregir inconsistencias en áreas y destinos económicos, mejorar la equidad tributaria e incrementar progresivamente los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

El fortalecimiento del recaudo predial tendrá efectos directos en la capacidad de inversión municipal en infraestructura rural, mantenimiento vial, prestación de servicios públicos y cofinanciación de proyectos ambientales.

Adicionalmente, el incremento de los ICLD se verá reflejado en un mayor valor destinado al cumplimiento del 1% establecido en la Ley 99 de 1993, orientado a la adquisición de predios para la protección de áreas estratégicas, conservación de fuentes hídricas, procesos de restauración y reforestación, y protección de ecosistemas estratégicos. En este sentido, el financiamiento de la conservación catastral genera un impacto ambiental positivo indirecto, al fortalecer la capacidad del municipio para invertir mayores recursos en protección y sostenibilidad ambiental.

La información predial confiable es un insumo esencial para el control del uso del suelo, seguimiento a desarrollos en suelo rural, protección de áreas de especial interés ambiental y gestión del ordenamiento territorial. Así mismo, el fortalecimiento del recaudo predial impacta la base de cálculo de la sobretasa ambiental, contribuyendo a la sostenibilidad del Sistema Ambiental regional.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR el apoyo financiero para adelantar el proceso de conservación catastral del Municipio de Tena, entendiendo que esta inversión generará beneficios fiscales y ambientales sostenibles en el mediano y largo plazo, fortalecerá la capacidad institucional y contribuirá al cumplimiento de los objetivos de protección y gestión ambiental en el territorio.

Seguros de contar con su acostumbrado apoyo y disposición para la articulación interinstitucional en beneficio del desarrollo sostenible del municipio, quedamos atentos a la viabilidad de la presente solicitud.

Cordialmente,

CAROLINA NIÑO ARDILA
Alcaldesa Municipal